FUNDACIÓNMANOS QUE CREAN SUEÑOS
NIT.: 900294173-1

CUARTO Y FINAL INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÒN DEL COMPLEMENTO AL CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y LA FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS No. 4148.010.27.1.021-2023

PERIODO COMPRENDIDO DE EJECUCIÓN

DE OCTUBRE 31 AL DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

PRESENTADO POR: FUNDACIÓNMANOS QUE CREAN SUEÑOS
NIT: 900.294.173-1

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 4148.010.27.1.021-2023

Cra. 25No. 122-18 – Tels.: 3935603 – Cali inmode12@yahoo.es



FUNDACIÓNMANOS QUE CREAN SUEÑOS
NIT.: 900294173-1

El presente informe se rinde en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el convenio de asociación N° 4148.010.27.1.021-2023, cuyo objeto es: OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos técnicos, humanos,administrativos y financieros para realizar procesos de formación artística y de apoyo a organizaciones para los habitantes de las Comunas 15, 16 y 21 del Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con los proyectos de inversión denominados: "FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A LOS HABITANTES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI" ficha BP 26003917; "FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A HABITANTES DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI", ficha BP-26003799 y "FORMACION EN PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 21" ficha BP-26003245 vigencia 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: Con la ejecución de estos proyectos,se pretende formar en procesos artísticos a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, creando espacios de crecimiento y creatividad vocacionales en artes, desarrollo de habilidades y destrezas en diversas disciplinas, mediante los talleres de iniciación en las comunas 15, 16 y 21 conforme a la ficha de inversión BP-26003917, BP- 26003799, BP-26003245 vigencia 2023, donde se obtiene un aprendizaje complementario, creando por medio del arte valores y principios orientados a la formación integral, promoviendo así nuevos planes de vida en la creación de alternativas que permitan enfrentar fenómenos de violencia y drogadicción. Y a su vez fortalecer a las organizaciones de la comuna, a través del desarrollo de proyectos formativos y de dotación para las mismas, de conformidad con la ficha BP-26003917, BP-26003799 y BP-26003245 vigencia 2023.

Con el cual se pretende impactar la siguiente población en los diferentes rangos de edad en las comunas 15,16 y 21.

DETALLE DE POBLACIÓN FICHA BP-26003917

DETALLE DE POBLACIÓN OBJETIVO			
Ubicación general	Localización específica	Detalle de la Población	Año 3
Comuna 15	Comuna 15	0 a 14 años	50
		15 a 19 años	50
		20 a 59 años	50
		60 años en adelante	50
	TOTAL		200

DETALLE DE POBLACIÓN FICHA BP-26003799

DETALLE DE POBLACIÓN OBJETIVO			
Ubicación general	Localización específica	Detalle de la Población	Año 1
COMUNA 16	Municipio de Santiago de Cali	Masculino	200
		Femenino	200
		0 a 14 años	80
		15 a 19 años	160
		20 a 59 años	80
		Mayor de 60 años	80
	TOTAL		800

DETALLE POBLACIÓN FICHA BP-26003245

DETALLE DE POBLACIÓN OBJETIVO			
Ubicación general	Localización específica	Detalle de la Población	Año 2
Santiago de Cali	Comuna 21	Femenina	193
		Masculino	145
TOTAL			338

Aporte Secretaria de Cultura: $625.000.000
Aporte Asociado: $187.500.000

Valor inicial del convenio aporte Cultura	$625.500.000
Más valor adición presupuestal aporte Cultura	$ 75.000.000
Valor total del convenio de asociación	$ 700.500.000

Fecha de inicio: mayo 23 DE 2023
Fecha final: octubre 30 DE 2023
Prórroga del convenio de asociación hasta el 30 de noviembre del 2023

CLÁUSULA CUARTA:

1. Entregar los aportes presentados en la propuesta - anexo 4-, equivalentes a la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOSM/Cte. ($187.500.000), que serán destinados para la ejecución de las siguientes actividades que se detallan a continuación: CUADRO DE APORTES DEL ASOCIADO.

FUNDACIÓNMANOS QUE CREAN SUEÑOS
NIT.: 900294173-1

A continuación, se relacionan las actividades que hacen parte del aporte del convenio

1- Un (1) Director de proyecto para las comunas 15,16 y 21 durante 5 meses

Nombres y Apellidos	Valor del contrato	Profesión	Número de contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
LILIANA VARELA MUÑOZ	$4.800.000	MAESTRIA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	001	1 de junio 2023	30 de octubre 2023
SOPORTES:	Hoja de Vida en Informe Técnico.				
	Contrato laboral inferior a un año, en este contrato va incluido el aporte de seguridad social y demás aportes parafiscales (cesantías, int a las cesantías, prima y vacaciones)				
META:	Para la presentación de este informe, avance de esta actividad 100%				

Se adjunta el link de la contratación de la contrapartida:
https://drive.google.com/drive/folders/1dJON4rJ1udphrqW-JTKslY7QDtOaSPro

2- Tres (3) Coordinadores Generales (uno para cada proyecto)

Nombres y Apellidos	Profesión	Valor del contrato	Número de contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
ANGELO CORTES ANGULO	LICENCIADO	$4.000.000	002	1 de junio 2023	30 de octubre 2023
FREINNER RAMIREZ MORENO	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE INSTITUCION	$4.000.000	003	1 de junio 2023	30 de octubre 2023

	ES EDUCATIVAS				
LIZETH MINA PAZ	PSICOLOGA	$4.000.000	004	1 de junio 2023	30 de octubre 2023
SOPORTES:	Hoja de Vida en Informe Técnico.				
	Contrato laboral inferior a un año, en este contrato va incluido el aporte de seguridad social y demás aportes parafiscales y demás pagos de ley (cesantías, int a las cesantías, prima y vacaciones)				
META:	Para la presentación de este informe, avance de esta actividad 100%				

Se adjunta el link de la contratación de la contrapartida:
https://drive.google.com/drive/folders/1E8xeX3TpahS1KU9ZCLcj_H8Maqa_P6RO

3- Un (1) Contador público para las comunas 15,16 y 21 durante 5 meses

Nombres y Apellidos	Profesión	Valor del contrato	Número de contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
CRISTIAN CRUZ PANTOJA	CONTADOR	$4.500.000	005	1 de junio 2023	30 de octubre 2023
SOPORTES:	Hoja de Vida en Informe Técnico.				
	Contrato laboral inferior a un año, en este contrato va incluido el aporte de seguridad social y demás aportes parafiscales (cesantías, int a las cesantías, prima y vacaciones)				
META:	Para la presentación de este informe, avance de esta actividad 100%				

Se adjunta el link de la contratación de la contrapartida:
https://drive.google.com/drive/folders/1k0vwbg1KnzKNUN3fVi0YFxCJpQfbrn4t

4- Un (1) Apoyo Administrativo para las comunas 15,16 y 21 durante los 5 meses

Nombres y Apellidos	Profesión	Valor del contrato	Número de contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
DIANA CARONLINA RUIZ ROJAS	CONTADORA	$4.000.000	005	1 de junio 2023	30 de octubre 2023

SOPORTES:	Hoja de Vida en Informe Técnico.
	Contrato laboral inferior a un año, en este contrato va incluido el aporte de seguridad social y demás aportes parafiscales (cesantías, int a las cesantías, prima y vacaciones)
META:	Para la presentación de este informe, avance de esta actividad 100%

Se adjunta el link de la contratación de la contrapartida:
https://drive.google.com/drive/folders/1i44Sv6eWOrI7VreyiECLoJ2yCDW1aBXi

5- Tres (3) apoyos técnicos logísticos

Nombres y Apellidos	Profesión	Valor del contrato	Número de contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
ALLISON YURLEIT RAMOS PALACIOS	LIC. EN PEDAGOGIA INFANTIL	$2.800.000	002	1 de junio 2023	30 de octubre 2023
JHONEYDER CRUZ MOSQUERA	DISEÑADOR GRAFICO/ TECNOLOGO EN INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA	$2.800.000	003	1 de junio 2023	30 de octubre 2023
CLAUDIA OCAMPO	COORDINADORA DE PROYECTOS	$2.800.000	004	1 de junio 2023	30 de octubre 2023
SOPORTES:	Hoja de Vida en Informe Técnico.				
	Contrato laboral inferior a un año, en este contrato va incluido el aporte de seguridad social y demás aportes parafiscales y demás pagos de ley (cesantías, int a las cesantías, prima y vacaciones)				
META:	Para la presentación de este informe, avance de esta actividad 100%				

Se adjunta el link de la contratación de la contrapartida:
https://drive.google.com/drive/folders/1HtKSW1ONDGZdBPYjHJdnDjwYK6W8BfNE

6- Fortalecimiento relacionado con la papelería requerida para el desarrollo del convenio (fotocopias de las fichas de inscripción, listados de asistencia, bolígrafos, lápiz, borrador y demás formatos requeridos durante la ejecución entre otros.

R/ Se realizó la entrega de la papelería a los cultores de la comuna 15, 16 y 21 el 13 de junio, en la fundación manos que crean sueños. Como se evidencia en los registros fotográficos y actas de entrega

7- Refrigerios para los beneficiarios en el evento clausura de las comunas 15, 16 y 21 conforme a la población beneficiaria por cada ficha.

R/ Dimos cumplimiento con esta actividad suministrando los refrigerios que hacen parte de la contrapartida, en las clausuras de las comunas 15,16 y 21, los cuales fueron entregados conforme a la población de los artistas que participo por cada espacio.

COMUNAS	POBLACIÓN BENEFICIADA CONFORME A LA FICHA	CANTIDA CONTRAPARTIDA REFRIGERIOS	CANTIDAD DE REFRIGERIOS ENTREGADA POR COMUNA
15	200	1450	260
16	800		800
21	338		390

FUNDACIÓNMANOS QUE CREAN SUEÑOS
NIT.: 900294173-1

Comuna 15



Comuna 16



Comuna 21





Los refrigerios y la hidratación de la comuna 16 fueron entregados en el marco de la muestra artística de los diferentes saberes, la cual se llevó a cabo el 19 de noviembre del 2023 en las instalaciones del teatino la unión

FUNDACIÓNMANOS QUE CREAN SUEÑOS
NIT.: 900294173-1





8- Hidratación para los beneficiarios para el cierre de clausura (botella plástica 500ml) para las comunas 15,16 y 21 conforme a la población beneficiaria por cada ficha.

COMUNAS	POBLACIÓN BENEFICIADA CONFORME A LA FICHA	CANTIDA CONTRAPARTIDA HIDRATACIÓN	CANTIDAD DE HIDRATACIÓN ENTREGADA POR COMUNA
15	200	1500	360
16	800		800
21	338		452

Comuna 15



Comuna 16



Comuna 21



R/ Dimos cumplimiento con esta actividad suministrando la hidratación que hacen parte de la contrapartida, en las clausuras de las comunas 15,16 y 21, los cuales fueron entregados conforme a la población de los artistas que participo por cada espacio.

Para dar cumplimiento con las obligaciones específicas de las siguientes fichas de inversión conforme a su ejecución arrancamos en el orden del convenio con la comuna 15.

CLÁUSULA SEXTA: DESEMBOLSO DE LOS APORTES. El Distrito de Santiago de Cali
- Secretaría de Cultura realizará el pago de conformidad con los siguientes desembolsos:

C.El saldo equivalente al 20% del valor total de los aportes del Distrito, mediante actas parciales equivalente al porcentaje de ejecución, debidamente verificado por el supervisor(a), previa entrega del informe técnico de ejecución de las actividades, presentación de la respectiva factura, certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a) del Convenio. En todo caso, los desembolsos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad.

BP-26003917 FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICASPRACTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO CALI

ITEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	METAS	NOMBRE
1.1.1	Difundir y promocionar los talleres de iniciación artística y Cultural	Diseño de las Piezas Publicitarias (Flyers oVideo)	Promocionar los talleres por medio de flyers publicitarios en la comunidad (1.500 Unidades)	JHON CRUZ
		Difusión por Redes Sociales de los Flyers y Video Diseñados	Publicar en las redes sociales los eventos y actividades	

No se presenta evidencias de la ejecución y cumplimiento de esta actividad dado que fue presentada en el primer informe de ejecución, revisada y validad por la interventoría Russell Bedford

Item 1.1.2 Realizar talleres de formación artística y cultural

1.Taller de Formación en Música:
Taller de formación en música Percusión y Armonías (Saxofón, Flauta y Clarinete) para 2 Grupos de 15 personas cada uno, para una intensidad horaria de 12 horas semanales por grupo, para un total de 48 horas al mes por grupo, para un total de 96 horas al mes (2 Cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

2.Taller de Formación en Danza Folclórica:
Taller de Formación Danza Folclórica para 2 Grupos de 15 personas cada uno, para una intensidad horaria de 12 horas semanales por grupo, para un total de 48 horas al mes por grupo, para un total de 96 horas al mes. (2 Cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

3.Taller de Formación Danza- DJ-GRAFITTI-MC expresiones urbanas (Hip- hop):

Taller de Danza Hip Hop para 2 Grupos de 10 personas cada uno, para una intensidad horaria de 12 horas semanales por grupo, para un total de 48 horas al mes por grupo, para un total de 96 horas al mes. (2 Cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

4.Taller de formación en Danza (Salsa):
Taller de Danza Popular (Salsa) 2 Grupos de 10 personas cada uno, para una intensidad horaria de 23 horas quincenales por grupo, para un total de 46 horas al mes por grupo, para un total de 92 horas al mes. (2 Cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

5.Taller de Formación Circense:

Taller de formación en circense 2 Grupos de 10 personas cada uno, para una intensidad horaria de 23 horas quincenales por grupo, para un total de 46 horas al mes por grupo, para un total de 92 horas al mes. (2 Cultores.

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

6.Taller de Formación Góspel
Taller de Góspel para 2 Grupos de 10 personas cada uno, para una intensidad horaria de 23 horas quincenales por grupo, para un total de 46 horas al mes por grupo, para un total de 92 horas al mes. (2 Cultores).

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

7.Taller de Formación Alternativo
Taller de formación (instrumental) 2 Grupos de 10 personas cada uno, para una intensidad horaria de 23 horas quincenales por grupo, para un total de 46 horas al mes por grupo, para un total de 92 horas al mes. (2 Cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

8.Taller de Formación Técnica Vocal
Taller de formación Técnica Vocal 2 Grupos de 10 personas cada uno, para una intensidad horaria de 23 horas quincenales por grupo, para un total de 46 horas al mes por grupo, para un total de 92 horas al mes. (2 Cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

9.Taller de Formación Expresión corporal
Taller de formación Artes Expresión corporal 2 Grupos de 10 personas cada uno, para una intensidad horaria d e 23 horas quincenales por grupo, para un total de 46 horas al mes por grupo, para un total de 92 horas al mes. (2 Cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

1.1.5, realizando la clausura de los talleres de formación artística y cultural,

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

1. Alquiler Tarima 6 x 6 con carpa

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

2. Personal de logística

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

3. Alquiler equipo de sonido 5000 watios con 3 micrófonos

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

4. Alquiler sillas plásticas (sin brazos y cuatro patas)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

5. Servicio de Hidratación (botella agua 600 ml)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

6. Bomberos

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

7. Organismo de socorro

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

8. Dagma

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

9. Derechos de autor (Sayco y Acimpro)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

10. PGIRS

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

11. Aseo antes, durante y después

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

12. Baños Móviles

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

13. Baños Móviles para personas con discapacidad reducida (MRD)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

14. Acometida de energía para la instalación de los equipos en el espacio de la

puesta en escena

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

para el evento de cierre de la clausura de la comuna 15 la cual se desarrolló el 7 de octubre del 2023.

BP-26003799 FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A HABITANTES DELA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI

ITEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
1.1.1	Difundir y Socializar los Talleres de Formación en prácticas artística en la comuna 16 de Santiago de Cali	Campaña de difusión de los talleres(video click, flaiers)	VILLAMIL PRODUCCIONES
		Difusión de los talleres a través deperifoneo	
		Pendones 2 mts x 1.50	
		Camisetas	

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

1.Taller de iniciación en Formación en Danza Folclórica

Taller de formación en Danza Folclórica, para 3 grupos, 2 grupos de 21 personas cada uno y 1 grupo de 22 personas; con una intensidad de 72 horas al mes por grupo, para un total de 216 horas al mes (3 grupos x 72 horas/mes=216 horas/mes). (3 Cultores).

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

2.Taller de iniciación en Formación en Danza Salsa

Taller de formación en danza salsa, para 3 grupos, 2 grupos de 21 personas cada uno y 1 grupo de 22 personas; con una intensidad de 72 horas al mes por grupo, para un total de 216 horas al mes (3 grupos x 72 horas/mes=216 horas/mes). (3 Cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

3.Taller de formación en Artesanía

Taller de formación artesanía, para 3 grupos, 2 grupos de 21 personas cada uno y 1 grupo de 22 personas; con una intensidad de 72 horas al mes por grupo, para un total de 216 horas al mes (3 grupos x 72 horas/mes=216 horas/mes). (3 Cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

4.Taller de formación en Artes Plásticas

Taller de formación en artes plásticas, para 3 grupos, 2 grupos de 21 personas cada uno y 1 grupo de 22 personas; con una intensidad de 72 horas al mes por grupo, para un total de 216 horas al mes (3 grupos x 72 horas/mes=216 horas/mes). (3 Cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

5.Taller de formación en Teatro

Taller de formación en teatro, para 3 grupos, 2 grupos de 21 personas cada uno y 1 grupo de 22 personas; con una intensidad de 72 horas al mes por grupo, para un total de 216 horas al mes (3 grupos x 72 horas/mes=216 horas/mes). (3 Cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

6.Taller de formación en Circo

Taller de formación circo, para 3 grupos, 2 grupos de 21 personas cada uno y 1 grupo de 22 personas; con una intensidad de 72 horas al mes por grupo, para un total de 216 horas al mes (3 grupos x 72 horas/mes=216 horas/mes). (3 Cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

7.Taller de formación en Orquesta

Taller de formación orquesta, para 3 grupos, 2 grupos de 21 personas cada uno y 1 grupo de 22 personas; con una intensidad de 72 horas al mes por grupo, para un total de 216 horas al mes (3 grupos x 72 horas/mes=216 horas/mes). (3 Cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

8.Taller de formación en Grupos Musicales

Taller de formación grupos musicales, para 3 grupos, 2 grupos de 21 personas cada uno y 1 grupo de 22 personas; con una intensidad de 72 horas al mes por grupo, para un total de 216 horas al mes (3 grupos x 72 horas/mes=216 horas/mes). (3 Cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

9.Taller de formación en Vocalista

Taller de formación en vocalista, para 3 grupos, 2 grupos de 21 personas cada uno y 1 grupo de 22 personas; con una intensidad de 72 horas al mes por grupo, para un total de 216 horas al mes (3 grupos x 72 horas/mes = 216 horas al mes). (3 cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

10.Taller de formación en audiovisuales

Taller de formación en audiovisuales, para 3 grupos, 2 grupos de 27 personas cada uno y 1 grupo de 26 personas; con una intensidad de 72 horas al mes por grupo, para un total de 216 horas al mes (3 grupos x 72 horas/mes=216 horas/mes). (3 Cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

11.Taller de formación en poesía

Taller de formación en poesía, para 4 grupos de 16 personas cada uno; con una intensidad de 54 horas al mes por grupo, para un total de 216 horas al mes (4 grupos x 54 horas/mes=216 horas/mes). (4 Cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

12.Taller de formación en Danza Urbana

Taller de formación en danza urbana, para 3 grupos, 2 grupos de 27 personas cada uno y 1 grupo de 26 personas; con una intensidad de 72 horas al mes por grupo, para un total de 216 horas al mes (3 grupos x 72 horas/mes= 216 horas / mes). (3 cultores)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

ITEM 1.1.3 ADQUIRIR INSUMOS PARA LA FORMACIÓN EN PRACTICAS ARTISTICAS EN LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE C ALI

Insumos Taller de formación en Artesanía
CULTOR ALTERNATIVA ARTESANIA 1

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

FORMACIÓN EN PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 21 DE CALI FICHA BP NO 26003245

1.Formación en música

Realizar taller de música para 3 grupos de 20 personas cada uno; un grupo de niños; un grupo de jóvenes y uno de adultos, en tema de técnica vocal con una intensidad horaria de 6 horas semanales por grupo, para un total de 24 horas al mes por grupo, para un total de 72 horas al mes un (1) cultor

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

Camibuso algodón 180 gr en cuello V, franela blanca logos visibles Pecho y espalda Bordada

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

2.Formación en danza

Realizar taller danza urbana para 3 grupos de 20 personas cada uno; un grupo de niños, un grupo de jóvenes y uno de adultos, con la temática de hip hop, break dance y reggae, con una intensidad horaria de 6 horas semanales por grupo, para un total de 24 horas al mes por grupo, para un total de 72 horas al mes por cultor (1 cultor)

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

Camibuso algodón 180 gr en cuello V, franela blanca logos visibles Pecho y espalda Bordada.

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

3.FORMACIÓN EN DANZA FOLCLORICA Y ANDINA

Realizar taller danza (folclórica y andina) para 1 grupo de 20 personas y 2 grupos de 19 personas cada uno, para un total de 3 grupos; un grupo de niños, un grupo de jóvenes y uno de adultos, con una intensidad horaria de 6 horas semanales por grupo, para un total de 24 horas al mes por grupo, para un total de 72 horas al mes un (1) cultor

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

Camibuso algodón 180 gr en cuello V, franela blanca logos visibles Pecho y espalda Bordada

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

4.FORMACIÓN DANZA (SALSA)
Realizar taller danza (salsa) para 3 grupos de 15 personas cada uno; un grupo de niños, un grupo de jóvenes y uno de adultos, con una intensidad horaria de 6 horas semanales por grupo, para un total de 24 horas al mes por grupo, para un total de 72 horas al mes un (1) cultor

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

Camiseta algodón 180 gr en cuello V, franela blanca logos visibles Pecho y espalda Bordada

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

5.Formación en Teatro

Realizar taller teatro (teatro de sala y teatro de espacios no convencionales) para 2 grupos de 18 personas cada uno y 1 grupo de 19 personas para un total de 3 grupos; un grupo de niños, un grupo de jóvenes y uno de adultos, con una intensidad horaria de 6 horas semanales por grupo, para un total de 24 horas al mes por grupo, para un total de 72 horas al mes un (1) cultor.
El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

Camiseta algodón 180 gr en cuello V, franela blanca logos visibles Pecho y espalda Bordada

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

6.Formación en Artes plásticas:
Realizar taller de artes plásticas (artes plásticas niños *dibujo, expresión artística y escultura) artes plásticas jóvenes y adultos (dibujo, pintura, escultura, esténcil) para 3 grupos de 20 personas cada uno; un grupo de niños, un grupo de jóvenes y uno de adultos, con una intensidad horaria de 6 horas semanales por grupo, para un total de 24 horas al mes por grupo, para un total de 72 horas al mes un (1) cultor.

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

Camiseta algodón 180 gr en cuello V, franela blanca logos visibles Pecho y espalda Bordada

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

Adquisición de dotación para los talleres de danza - Folclórica

El seguimiento y control de esta obligación fue verificada y validada por la interventoría y reportada en los tres informes anteriores.

3.1.1 Realizar clausura del proceso de formación artística de la comuna 21

1. Presentador



Dimos cumplimiento con esta actividad en el marco del evento de clausura que se desarrollado el 7 de noviembre del 2023, garantizando la presencia de Milagros Mulfor como presentadora del evento de las diferentes agrupaciones de la comuna 21

2. Tarima 6x6



Dimos cumplimiento con esta actividad en el marco del evento de clausura que se desarrollado el 7 de noviembre del 2023, suministrando la tarima con carpa para la puesta en escena con las características de la ficha de inversión por medio de la Fundación Artística Cultural Juventud Latina Afro Harry de la clausura comuna 21.

3. Equipo de sonido 5000 watios con micrófonos



Dimos cumplimiento con esta actividad en el marco del evento de clausura que se desarrollado el 7 de noviembre del 2023, suministrando el equipo de sonido con las características de la ficha de inversión por medio de la Fundación Artística Cultural Juventud Latina Afro Harry de la clausura comuna 21.

4.Sillas plásticas sin brazos de cuatro patas





Dimos cumplimiento con esta actividad en el marco del evento de clausura que se desarrollado el 7 de noviembre del 2023, suministrando las sillas plásticas con las características de la ficha de inversión por medio de la Fundación artística cultural juventud latina afro Harry de la clausura comuna 21.

5.Derechos de autor

Dimos cumplimiento con esta actividad realizando el trámite administrativo, por medio de la Fundación artística cultural juventud latina afro Harry en el marco del evento de clausura que se desarrollado el 7 de noviembre del 2023, donde se presentaron diferentes agrupaciones de la comuna 21.

ACTIVIDADES MEDIANTE MODIFICATORIO No1 EN ADICION Y TIEMPO COMUNA 21

- Conforme al acta de socialización del 13 de septiembre del 2023, en las instalaciones de la comuna 21 la fundación manos que crean sueños realizo la contratación de los cultores para las disciplinas enunciadas en la adición

1. Realizar taller de artes plásticas (artes plásticas niños dibujo, expresión artística y escultura) artes plásticas jóvenes y adultos (dibujo, pintura, escultura, esténcil) para 1grupo de 20 personas y 1
grupo de 21 personas, para un total de 2 grupos, con una intensidad horaria de 9 horas semanales por grupo, para un total de 36 horas al mes por grupo, para un total de 72 horas al mes un (1) cultor 360 HORAS

Dimos cumplimiento con esta obligación, contratando dos (2) cultores de la disciplina de artes plásticas que trata la ficha de inversión para la comuna 21. Quien desarrollo las horas establecidas, con la conformación de los dos (2) grupos atendiendo una población de 41 beneficiarios.

A continuación, se relaciona el cuadro en el que se incluye el nombre del cultor, número de horas contratadas, horas ejecutadas por mes, número de horas ejecutadas, con su porcentaje de ejecución.

NOMBRE CULTOR	No DE HORAS CONTRATADAS	No HORAS EJECUTADAS OCTUBRE	No HORAS EJECUTADAS NOVIEMBRE	TOTAL HORAS EJECUTATADOS	% DE CUMPLIMIENTO	DIRECCIÓN DEL TALLER	HORARIO DE CLASES
CAROLINA	180	90	90	180	50%	Instituto moderno	8am-12:00pm

TORRES						desepaz-Kiosko suerte 90	
LILI DEL SOCORRO IBARGUEN	180	90	90	180	50%	Carrera 25# 122-18	Lunes a viernes de 8:00am-12:00pm

Lo anteriormente expuesto se demuestra con fichas de inscripción, documentos de identidad listados de asistencia y registros fotográficos.

Carolina torres



Lili del socorro ibarguen





Se aportan registros fotográficos evidenciando el desarrollo de los talleres por cultor y mes
Se adjunta Link del Taller de formación en artes plásticas: https://drive.google.com/drive/folders/1ThI6h5FYV77bzl11Op_aCo1PnmIEmylt

2. Realizar taller danza (salsa) para 2 grupos de 20 personas cada uno, con una intensidad horaria de 9 horas semanales por grupo, para un total de 36 horas al mes por grupo, para un total de 72 horas al mes un (1) cultor.

Dimos cumplimiento con esta obligación, contratando dos (2) cultores de la disciplina de danza salsa que trata la ficha de inversión para la comuna 21. Quien desarrollo las horas establecidas, con la conformación de los dos (2) grupos atendiendo una población de 40 beneficiarios.

A continuación, se relaciona el cuadro en el que se incluye el nombre del cultor, número de horas contratadas, horas ejecutadas por mes, número de horas ejecutadas, con su porcentaje de ejecución.

NOMBRE CULTOR	No DE HORAS CONTRATADAS	No HORAS EJECUTADAS OCTUBRE	No HORAS EJECUTADAS NOVIEMBRE	TOTAL HORAS EJECUTATADOS	% DE CUMPLIMIENTO	DIRECCIÓN DEL TALLER	HORARIO DE CLASES
Lindelia viveros	180	90	90	180	50%	Coliceo de talanga-cancha lideres – CDI cariñito remansos	Martes, miércoles y viernes de 5:00pm-9.00pm
Luisa Fernanda Ortiz Dicue	180	90	90	180	50%	Unidad recreativa calimio desepaz	Martes, miércoles y viernes de 5:00pm-9.00pm

Lo anteriormente expuesto se demuestra con fichas de inscripción, documentos de identidad listados de asistencia y registros fotográficos.

Lindelia Viveros





Luisa Fernanda Ortiz Dicue





Se aportan registros fotográficos evidenciando el desarrollo de los talleres por cultor y mes
Se adjunta Link del Taller de formación en danza salsa: https://drive.google.com/drive/folders/1AAmK1AAlz4XTNXRtNei5JHBhi_314Wfu

3. Realizar taller danza (folclórica y andina) para 2 grupos de 20 personas, con una

intensidad horaria de 9 horas semanales por grupo, para un total de 36 horas al mes por grupo, para un total de 72 horas al mes un (1) cultor.

Dimos cumplimiento con esta obligación, contratando dos (2) cultores de la disciplina de danza folclórica andina que trata la ficha de inversión para la comuna 21. Quien desarrollo las horas establecidas, con la conformación de los dos (2) grupos atendiendo una población de 40 beneficiarios.

A continuación, se relaciona el cuadro en el que se incluye el nombre del cultor, número de horas contratadas, horas ejecutadas por mes, número de horas ejecutadas, con su porcentaje de ejecución.

NOMBRE CULTOR	No DE HORAS CONTRATADAS	No HORAS EJECUTADAS OCTUBRE	No HORAS EJECUTADAS NOVIEMBRE	TOTAL HORAS EJECUTATADOS	% DE CUMPLIMIENTO	DIRECCIÓN DEL TALLER	HORARIO DE CLASES
LUZ MANUELA CORDOBA	180	90	90	180	50%		Lunes a Domingo
OMIR DANIELA CASTRO ARROYO	180	90	90	180	50%	Tecno centro cultural somos pacíficos	Lunes, miércoles y viernes de 3:00pm-9:30pm

Lo anteriormente expuesto se demuestra con fichas de inscripción, documentos de identidad listados de asistencia y registros fotográficos.

LUZ MANUELA CORDOBA





OMIR DANIELA CASTRO





Se aportan registros fotográficos evidenciando el desarrollo de los talleres por cultor y mes
Se adjunta Link del Taller de formación en danza folclórica andina: https://drive.google.com/drive/folders/1NZjmc-dtY9ZtwS2O4Ct1oQKm-uYuSbpb

4.Realizar taller danza urbana para 2 grupos de 20 personas cada uno, con la temática de hip hop, break dance y reggae, con una intensidad horaria de 9 horas semanales por grupo, para un total de 36 horas al mes por grupo, para un total de 72 horas al mes por cultor (1 cultor)

Dimos cumplimiento con esta obligación, contratando dos (2) cultores de la disciplina de danza urbana que trata la ficha de inversión para la comuna 21. Quien desarrollo

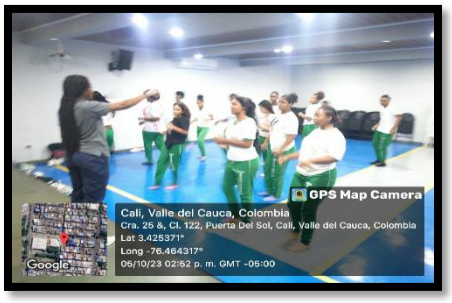
las horas establecidas, con la conformación de los dos (2) grupos atendiendo una población de 40 beneficiarios.

A continuación, se relaciona el cuadro en el que se incluye el nombre del cultor, número de horas contratadas, horas ejecutadas por mes, número de horas ejecutadas, con su porcentaje de ejecución.

NOMBRE CULTOR	No DE HORAS CONTRATADAS	No HORAS EJECUTADAS OCTUBRE	No HORAS EJECUTADAS NOVIEMBRE	TOTAL HORAS EJECUTATADOS	% DE CUMPLIMIENTO	DIRECCIÓN DEL TALLER	HORARIO DE CLASES
INGRID PAOLA RIASCOS	180	90	90	180	50%	Carrera 25# 122-18 Decepaz	De lunes a viernes de 2:00pm_6:00pm
YULI VIVIANA MELECIO	180	90	90	180	50%	Carrera 23 con calle 120 y 120ª caseta comunal desepaz	De lunes a viernes de 6:00pm-10:00pm

Lo anteriormente expuesto se demuestra con fichas de inscripción, documentos de identidad listados de asistencia y registros fotográficos.

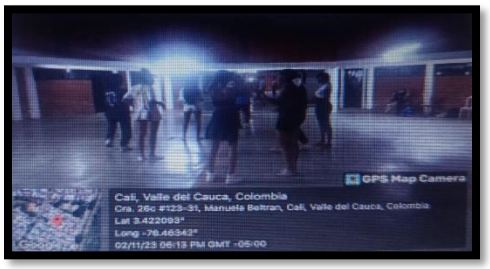
INGRID PAOLA RIASCOS





YULI VIVIANA MELECIO





Se aportan registros fotográficos evidenciando el desarrollo de los talleres por cultor y mes
Se adjunta Link del Taller de formación en danza urbana: https://drive.google.com/drive/folders/1ecn3Handgovi814pGOKCY88D3eoQyk8N

5.Adquisición de dotación para los talleres de danza – Folclórica conforme a la ficha BP 26003245

Se dio con el cumplimiento de esta actividad, realizando la entrega de los insumos que hacen parte de la adición de la comuna 21, a continuación, se presenta el cuadro donde se relaciona el insumo entregado, la cantidad y porcentaje de cumplimiento, adquirida a través del proveedor Moderna Papelería y Miscelánea con Nit 29.681.789-9, la cual fue entregada a la comunidad el 27 de octubre de 2023, conforme lo establecido en la resolución de la Secretaria de Cultura No 4148.010.21.1.914.000132. del 21 de julio del 2020.

DETALLE DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ENTREGADA	PENDIENTE POR ENREGAR	% DE ENTREGAS
Faldas en telaestampada colorida paradanza folclórica, cadauna elaborada con 10metros de tela, con boleros, cintas satinadas colores neón y millares. Danza abosao, blusasenresortadas talle alto a tres boleros anchos, con cintas satinadas coloresneón con bordes en millares brillantes.	Unidad	4	4	0	100%

Pantalones en color neutro (el mismo de las faldas) con cintassatinadas y millares. Camisas de la tela de la falda manga corta cinta satinadas y millares	Unidad	4	4	0	100%
Sombreros del pacificonorte de hombre	Unidad	4	4	0	100%
Rabo de mico de la misma tela del vestuario en estilo rabo de mico	Unidad	4	4	0	100%
Turbantes de tres metros de largo de la misma tela del vestuario,con cintas.	Unidad	4	4	0	100%
Cununos hembra y macho 62 X 24cm armados en madera de balso macho o aguacatillo, tanto el macho como el hembra, arillos en hierro, pieles en beberrón y chivo padrón macho y hembra respectivamente,fondo tapado con perforación o respiradero, cuñas en chanul o chaquiro y cordel en fibra de nailon (polipropileno 5mm)	Unidad	3	3	0	100%
Bombo macho 42 X 42cm armados en madera de balsomacho o aguacatillo, pieles en becerrón ychivo padrón macho, aros o pestaña en jague o jagua y cordel en fibra de nailon (polipropileno 5mm)	Unidad	2	2	0	100%
Bombo hembra 42 x 36 cm armados en maderade balso machoo aguacatillo, pieles en becerrón y chivo padrón macho, aros o pestaña en jague o jagua y cordel en fibra de nailon (polipropileno 5mm)	Unidad	2	2	0	100%
Marimba de chontade20 tablillas dechonta gualte pimbilo chontaduro,con base montada en madera de jigua Amarillo opaco,cañutos en guadua o bambú Estava con su respective par de tacos	Unidad	1	1	0	100%
Guasas 30 X 6 cm elaborados en guadua o bambú con travesañosen chonta chacarrá y semilla de archira	Unidad	4	4	0	100%

Vestido para dama en tela lycra, tela piel para lados dela silueta, flecos largo color fucsia y morado, tocado: es ladecoración en el pecho y espalda. vestuario lleva un body y un sobre vestido largo en punta a la rodilla donde lleva pegado el fleco. Tela color piel, fleco fucsia, fleco morado.	Unidad	4	4	0	100%
Conjuntos para baile urbano para hombre y mujer, tela deportivabrúcelas azul y franjas blancas. Camisetacuello Redondo con cremallera, con franjas blancas, sobrepuestas en las mangas.Pantalón tipo sudadera del mismocolor de la camisetacon franjas blancas alcostado, bota recta, en el mismomaterial de la camiseta.	Unidad	8	8	0	100%
Pantalón en drill strech color negro con cortes, cremallera,botonadura, bolsillos sobrepuesto,riataancha y angosta. Camiseta: materialsatin elástico colo naranja	Unidad	4	4	0	100%
Pantalón en drill strechcolor naranja con cortes y cremallera, botonadura, bolsillossobrepuesto, riata anchay angosta blusa dama, material lycra de color negro, chaquetasobrepuesta concapucha del mismo colordel pantalón	Unidad	4	4	0	100%
Camiseta negra paraensayo y presentación branel algodóntallas s, m, l, xl.	unidad	20	20	0	100%
Sudadera para ensayo ypresentación color negrofranela perchada en lastallas de los beneficiarios de los talleres (s,m,l.xl.	par	20	20	0	100%
Colbon para elaboraciónescenografia	galón	4	4	0	100%
Pintura lavable decolores (amarillo, azul,rojo, negro y blanco) para elaboración de escenografía y utilería. 2 por color	galón	10	10	0	100%
brochas diferentescalibres	unidad	15	15	0	100%
Pinceles paraelaboración de máscaras escenografía (variados calibres) 1-10	unidad	40	40	0	100%
Kit maquillaje artístico	unidad	40	40	0	100%
Láminas de cartón pajagrueso para elaboración escenografía	unidad	25	25	0	100%
Micrófono InalámbricoUsb De Solapa O					

FUNDACIÓNMANOS QUE CREAN SUEÑOS
NIT.: 900294173-1

Diadema	unidad	8	8	0	100%
Bisturís grande para elaboración de máscarasy escenografía	unidad	15	15	0	100%
Balón Pilates Yoga Terapias Pelota 55cm	unidad	5	5	0	100%
Caja de lápices 12unidades (hb, 6b, 4b) (3 lápices por persona)	Unidad	20	20	0	100%
borrador nata (caja de24 unidades)	Unidad	10	10	0	100%
resma de papel bondtamaño carta	Unidad	10	10	0	100%
pliego de papel seda decolores	Unidad	40	40	0	100%
cartulina enoctavoscolor negra	Unidad	100	100	0	100%
galón de colbon	Unidad	3	3	0	100%
galón de colbon madera	Unidad	2	2	0	100%
rollo cinta deenmascarar	Unidad	5	5	0	100%
porcelanicron	Libra	30	30	0	100%
caja de acuarelas parados grupos	unidad	40	40	0	100%
Kit de 10 pinceles(número 1 al 10) por personas	kit	100	100	0	100%
paletas plásticasovaladas para pintar	unidad	100	100	0	100%
Paleta plana para oleo	unidad	100	100	0	100%
Tubo de acrílico diferentes colores(blanco, rojo, amarillo,azul, negro y verde) diferentes tonalidades.	Unidad	455	455	0	100%
bisturís grandes plásticos	unidad	55	55	0	100%
tajalápiz metálico	unidad	54	54	0	100%
gancho doble clip bindergrande	unidad	55	55	0	100%
kit de herramientas paraescultura	unidad	53	53	0	100%
lápices 2b	Unidad	100	100	0	100%
borrador para lápizcarboncillo	Unidad	100	100	0	100%
Bastidor completo de40x50 cms (2 por persona)	unidad	40	40	0	100%
trementina botella	Unidad	10	10	0	100%
kit de oleo de 12 colorespor persona (1 kit por persona)	kit	100	100	0	100%
pinceles chinos por 5unidades	Kit	100	100	0	100%

FUNDACIÓNMANOS QUE CREAN SUEÑOS
NIT.: 900294173-1











Cra. 25No. 122-18 – Tels.: 3935603 – Cali inmode12@yahoo.es

ACTIVIDADES GENERALES DEL ASOCIADO:

a- Socializar el convenio ante el comité de planeación de la respectiva comuna en compañía del enlace de territorio y el supervisor o apoyo a la supervisión.

COMUNA	FECHA DE SOCIALIZACIÓN
COMUNA 15	30 DE MAYO-2023
COMUNA16	01 DE JUNIO -2023
COMUNA 21	06 DE JUNIO -2023

b- Presentar informe de avance de actividades y cierre de ejecución ante el comité de planeación de la respectiva comuna y corregimiento.

R/ Dimos cumplimiento con esta obligación entregando el informe de avance y cierre de la ejecución ante los comités de las comunas 15,16 y 21.

c- Presentar las cotizaciones de los insumos a adquirir ante el comité técnico para su respectiva evaluación y aprobación. Igualmente, las que se transcribencontinuación:

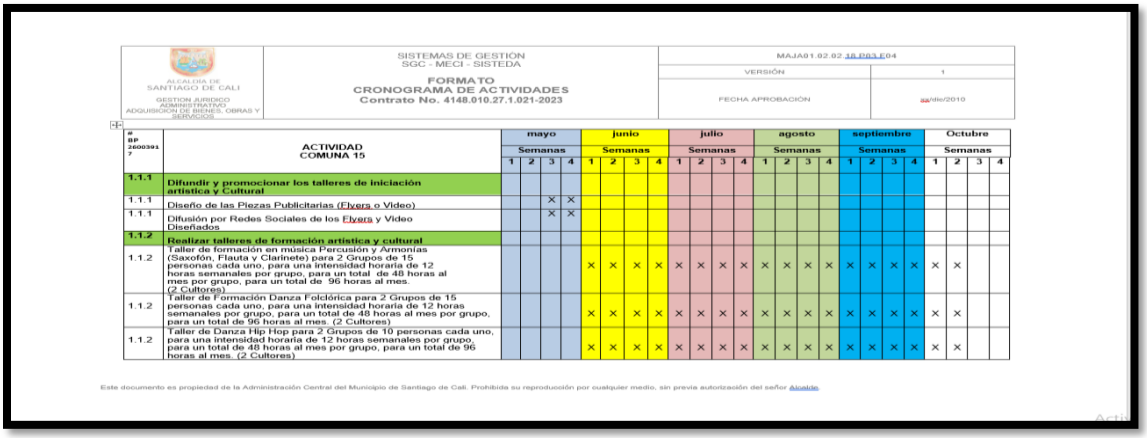
R/ Dimos cumplimiento con esta obligación presentando las tres (3) cotizaciones ante el comité técnico de la Secretaria de Cultura, dando cumplimiento a la CLAUSULA DECIMA CUARTA

1. Desarrollar a plenitud el objeto del CONVENIO, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y el proyecto de la Secretaría de Cultura.

R/ Dimos cumplimiento con esta actividad dentro de los términos y condiciones establecidas conforme a la propuesta y al proyecto de la Secretaria de Cultura en el marco del convenio No 4148.010.27.1.021.2023

2. Presentar a la Secretaría de Cultura, el Cronograma de actividades ajustadas

ala fecha de inicio, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la obtención de cada actividad exigida en el CONVENIO.
R/ Se presentó el cronograma de actividades el cual fue revisado y aprobado por la supervisión.

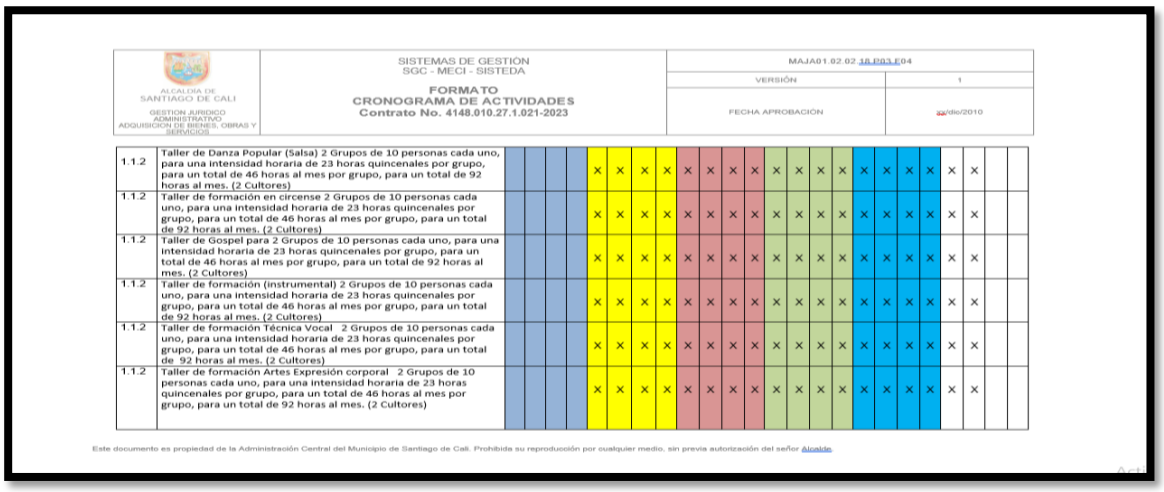


SISTEMAS DE GESTION
SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
Contrato No. 4148.010.27.1.021-2023

# BP 2600391 7	ACTIVIDAD COMUNA 15	mayo				junio				julio				agosto				septiembre				Octubre			
		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.1.1	Difundir y promocionar los talleres de iniciación artística y Cultural																								
1.1.1	Diseño de las Piezas Publicitarias (Flyers o Video)			X	X																				
1.1.1	Difusión por Redes Sociales de los Flyers y Video Diseñados			X	X																				
1.1.2	Realizar talleres de formación artística y cultural																								
1.1.2	Taller de formación en música Percusión y Armonías (Saxofón, Flauta y Clarinete) para 2 Grupos de 15 personas cada uno, para una intensidad horaria de 12 horas semanales por grupo, para un total de 48 horas al mes por grupo, para un total de 96 horas al mes. (2 Cultores)					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1.1.2	Taller de Formación Danza Folclórica para 2 Grupos de 15 personas cada uno, para una intensidad horaria de 12 horas semanales por grupo, para un total de 48 horas al mes por grupo, para un total de 96 horas al mes. (2 Cultores)					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1.1.2	Taller de Danza Hip Hop para 2 Grupos de 10 personas cada uno, para una intensidad horaria de 12 horas semanales por grupo, para un total de 48 horas al mes por grupo, para un total de 96 horas al mes. (2 Cultores)					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



SISTEMAS DE GESTION
SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
Contrato No. 4148.010.27.1.021-2023

1.1.2	Taller de Danza Popular (Salsa) 2 Grupos de 10 personas cada uno, para una intensidad horaria de 23 horas quincenales por grupo, para un total de 46 horas al mes por grupo, para un total de 92 horas al mes. (2 Cultores)					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1.1.2	Taller de formación en circense 2 Grupos de 10 personas cada uno, para una intensidad horaria de 23 horas quincenales por grupo, para un total de 46 horas al mes por grupo, para un total de 92 horas al mes. (2 Cultores)					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1.1.2	Taller de Gospel para 2 Grupos de 10 personas cada uno, para una intensidad horaria de 23 horas quincenales por grupo, para un total de 46 horas al mes por grupo, para un total de 92 horas al mes. (2 Cultores)					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1.1.2	Taller de formación (instrumental) 2 Grupos de 10 personas cada uno, para una intensidad horaria de 23 horas quincenales por grupo, para un total de 46 horas al mes por grupo, para un total de 92 horas al mes. (2 Cultores)					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1.1.2	Taller de formación Técnica Vocal 2 Grupos de 10 personas cada uno, para una intensidad horaria de 23 horas quincenales por grupo, para un total de 46 horas al mes por grupo, para un total de 92 horas al mes. (2 Cultores)					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1.1.2	Taller de formación Artes Expresión corporal 2 Grupos de 10 personas cada uno, para una intensidad horaria de 23 horas quincenales por grupo, para un total de 46 horas al mes por grupo, para un total de 92 horas al mes. (2 Cultores)					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://docs.google.com/document/d/15nBs8Txo4WnKawukSuNVmvxoF-p4hOhh/edit

R/ Dimos cumplimiento con esta obligación entregando el plan de trabajo y cronograma de actividades.

3. Realizar el aporte ofrecido en la propuesta.

R/ Dimos cumplimiento con esta obligación realizando la entrega de lo ofrecido en la propuesta, del convenio de asociación No. 4148.010.27.1.021-2023**.** como se relaciona en la parte superior del informe.

4. Definir y aplicar un protocolo para la radicación de cuentas de cobro y/o facturaspara proveedores y/o artistas.

R/ Dimos cumplimiento con esta obligación realizando capacitación a los cultores de las comunas 15,16 y 21, el día 8 de junio, les informe que las cuentas se recibirán en la segunda semana de cada mes con su respetiva planilla de seguridad social

5. Asistir a las reuniones o actividades programadas por el Comité Técnico de seguimiento que se conforme para el desarrollo del Proyecto.

R/ Dimos cumplimiento con esta obligación participando de las diferentes convocatorias por parte de la Secretaria de Cultura en la oficina de presupuesto participativo, como se evidencia en el cuadro anexo.

Espacio de reunión	No de acta	Fecha	Tema
Secretaria de Cultura oficina de presupuesto participativo	4148.010.27.1.001	24 de mayo-2023	Instalación de comité técnico
	4148.010.27.1.002	27 de junio -2023	Seguimiento y revisión de cotizaciones plan de trabajo cronograma de actividades
	4148.010.27.1.003	25 de julio-2023	Otrosi adición comuna 21
	4148.010.27.1.004	01 de septiembre. 2023	Seguimiento al convenio

6. Cumplir con el objeto del CONVENIO en la forma y tiempo pactados, exigiendoel cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.

R/ Dimos cumplimiento con esta obligación en el marco del convenio de asociación No 4148.010.27.1.021-2023, en el marco de la ejecución del mismo.

7. Entregar al supervisor(a) del CONVENIO la información relacionada con los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe contar con la aprobación del comité técnico operativo designado por la Secretaría de Cultura.

R/ Dimos cumplimiento con esta obligación suministrando toda la información de los subcontratos que se realizaron para con cargo al convenio de asociación No 4148.010.27.1.021-2023, los cuales fueron revisados por la interventoría.

COMUNA	NOMBRE DEL CULTOR	FECHA DE CONTRATO
COMUNA15	SINECIO RIASCOS MINA	08 DE JUNIO/2023
	JUAN PABLO MORENO CARVAJAL	08 DE JUNIO/2023
	INGRID VALENCIA CORTES	08 DE JUNIO/2023
	SANDRA PATRICIA PAZ	08 DE JUNIO/2023
	SANTIAGO PEÑALOZA CUERO	08 DE JUNIO/2023
	YESENIA VARGAS MOSQUERA	08 DE JUNIO/2023
	HENRY VALENCIA RIVERA	08 DE JUNIO/2023
	LEIDY JOHANA RIVAS BARRERA	08 DE JUNIO/2023
	ALEXANDER OLAYA LOPEZ	08 DE JUNIO/2023
	BAYRON ANDRES GUERRA MONTOYA	08 DE JUNIO/2023
	ALFREDO CASTRO PORTOCARRERO	08 DE JUNIO/2023
	HERSON STEVEN CASTILLO MEJIA	08 DE JUNIO/2023
	CHRISTIAN CAMILO AGUDELO	08 DE JUNIO/2023
	MARCO ALEXANDER GONZALEZ	08 DE JUNIO/2023
	JERLY MARCELA DURAN	08 DE JUNIO/2023
	WILSON ANDRES MOSQUERA PAZ	08 DE JUNIO/2023

	JULIETH ANDREA MURILLO	08 DE JUNIO/2023
	YEISON FERNANDO MORAN CARABALI	08 DE JUNIO/2023
COMUNA 16	CARLOS ALBERTO CASTILLO BALLESTEROS	22 DE JUNIO/2023
	GLORIA LUZ DARY LUNA	22 DE JUNIO/2023
	ZENAIDA DELGADO	22 de junio/ 2023
	GIRALDO CAICEDO	22 DE JUNIO/2023
	HAROLD LADINO GIL	22 DE JUNIO/2023
	JHON CUARAN PINCHAO	22 DE JUNIO/2023
	ERICA SOLARTE OTERO	22 DE JUNIO/2023
	LUZ MARINA RAMIREZ	22 DE JUNIO/2023
	PAOLA ANDREA VILLANUEVA	22 DE JUNIO/2023
	HAROL LUIS VITOLA	22 DE JUNIO/2023
	LUZ IDALIA CARABALI MONTENEGRO	22 DE JUNIO/2023
	MARICELA GUZMAN	22 DE JUNIO/2023
	JHERZON FERNANDO MAZO TRUJILLO	22 DE JUNIO/2023
	JUAN CAMILO ALVAREZ	22 DE JUNIO/2023
	JUAN CARLOS MOSQUERA	22 DE JUNIO/2023
	BRYAN LEON GARZON	22 DE JUNIO/2023
	CRISTIAN ARIAS ANGULO	22 DE JUNIO/2023
	LUIS FERNANDO MAZO	22 DE JUNIO/2023
	ELIZABETH VIDAL BARRERA	05 DE JULIO/2023
	LASTEMIA LOURDES MARTINEZ ATENCIO	22 DE JUNIO/2023
	WILSON ALBERTO RUALES ATOY	22 DE JUNIO/2023
	HECTOR FABIO CARDONA HERNANDEZ	22 DE JUNIO/2023
	JHON ANDERSON QUINTERO LOPEZ	22 DE JUNIO/2023
	LUIS FABIO RUALES ATOY	22 DE JUNIO/2023
	DANNY RUEDA	22 DE JUNIO/2023
	NASLY TATIANA CHAVERRA	22 DE JUNIO/2023
	YESID GONZALEZ GONZALEZ	22 DE JUNIO/2023
	CRISTIAN CAMILO BOTINA VALENZUELA	22 DE JUNIO/2023
	JHON JAIRO RODRIGUEZ	22 DE JUNIO/2023
	JOSE FERNANDO RUBIO	22 DE JUNIO/2023
	GLORIA YASMIN UMAÑA	06 DE JULIO/2023
	IVONNE ALEXANDRA MOSQUERA	05 DE JULIO/2023
	LUIS EDUARDO SALGADO	22 DE JUNIO/2023
	SONIA ALARCON	22 DE JUNIO/2023
	ANA MILENA MULATO MORENO	22 DE JUNIO/2023
	KEVIN ANDRES DIAS	22 DE JUNIO/2023
	LUCERO VIAFARA	22 DE JUNIO/2023

COMUNA 21	JHON FREDDY CUERO	20 DE JUNIO/2023
	JHONATAN EDUARDO HURTADO	20 DE JUNIO/2023
	DIANA FERNANDA MORENO	20 DE JUNIO/2023
	CARMEN VIVIANA MOSQUERA GUZMAN	20 DE JUNIO/2023
	MARTHA CECILIA MINA	20 DE JUNIO/2023
	AIDA NURY MARIN	20 DE JUNIO/2023

8. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora.

R/ Dimos cumplimiento con esta obligación, con el equipo de la fundación quien brindo la debida asistencia al equipo de la interventoría y supervisión, entregando a tiempo la información solicitada por las áreas.

9. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del CONVENIO llegue a conocer, la obligación deberá sercumplida por el (la) CONTRATISTA o ASOCIADO, aún después de terminado elproyecto.

R/ Dimos cumplimiento con esta obligación guardando la confidencialidad y reserva del convenio No 4148.010.27.1.021-2023. Suscrito en la Secretaria de Cultura y la Fundación Manos Creando Sueños

10. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.

R/ Dimos cumplimiento con esta obligación teniendo al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensión ARL y aportes parafiscales, tanto de las personas que hacen parte de la contrapartida y de las personas que hicieron parte del proceso con los recursos de la Secretaria de Cultura.

11. Las obligaciones que se deriven del presente CONVENIO deberán prestarse

enla oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto.

R/ Dimos cumplimiento con esta obligación, desarrollando los objetivos específicos y generales, en la ejecución del convenio de asociación No 4148.010.27.1.021-2023.

12. Todo lo concerniente a publicidad, debe ser concertado con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013 por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distritode Santiago de Cali y el INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE LA IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA, Versión 1, Código: MEDE01.06.02.18. P07.I0 o el que haga sus veces. Asimismo, se deberá concertar los lugares de distribución del material, siempre respetando las normativas sobre espacios públicos y privados relativas al material publicitario y promocional (si hay lugar).

R/ Dimos cumplimiento con esta obligación enviando los correos al área de comunicaciones de la Alcaldia, con los diseños para las comunas 15 y 16, los cuales fueron aprobados por el organismo.





13. Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido.

R/ Durante la ejecución del proyecto, la fundación atendió todos losrequerimientos

impartidos por las personas que se encargaron de la vigilancia y control de la ejecución del convenio de asociación No 4148.010.27.1.021-2023.

14. Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.

R/ Dimos cumplimiento con esta obligación, utilizando los recursos del convenio No 4148.010.27.1.021-2023, para el pago de las comunas 15, 16 y 21.

15. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar.

R/ Dimos cumplimiento con esta obligación, garantizando la contratación de todos los cultores, y de los otros servicios que se hicieron necesarios para la ejecución del convenio de asociación No 4148.010.27.1.021-2023 como se evidencia en el cuadro anexo, los cuales fueron revisados por parte del equipo de la interventoría.

COMUNA	NOMBRE DEL CULTOR	FECHA DE CONTRATO
COMUNA15	SINECIO RIASCOS MINA	08 DE JUNIO/2023
	JUAN PABLO MORENO CARVAJAL	08 DE JUNIO/2023
	INGRID VALENCIA CORTES	08 DE JUNIO/2023
	SANDRA PATRICIA PAZ	08 DE JUNIO/2023
	SANTIAGO PEÑALOZA CUERO	08 DE JUNIO/2023
	YESENIA VARGAS MOSQUERA	08 DE JUNIO/2023
	HENRY VALENCIA RIVERA	08 DE JUNIO/2023
	LEIDY JOHANA RIVAS BARRERA	08 DE JUNIO/2023
	ALEXANDER OLAYA LOPEZ	08 DE JUNIO/2023
	BAYRON ANDRES GUERRA MONTOYA	08 DE JUNIO/2023
	ALFREDO CASTRO PORTOCARRERO	08 DE JUNIO/2023
	HERSON STEVEN CASTILLO MEJIA	08 DE JUNIO/2023
	CHRISTIAN CAMILO AGUDELO	08 DE JUNIO/2023
	MARCO ALEXANDER GONZALEZ	08 DE JUNIO/2023
	JERLY MARCELA DURAN	08 DE JUNIO/2023
	WILSON ANDRES MOSQUERA PAZ	08 DE JUNIO/2023
	JULIETH ANDREA MURILLO	08 DE JUNIO/2023

	YEISON FERNANDO MORAN CARABALI	08 DE JUNIO/2023
COMUNA 16	CARLOS ALBERTO CASTILLO BALLESTEROS	22 DE JUNIO/2023
	GLORIA LUZ DARY LUNA	22 DE JUNIO/2023
	ZENAIDA DELGADO	22 de junio/ 2023
	GIRALDO CAICEDO	22 DE JUNIO/2023
	HAROLD LADINO GIL	22 DE JUNIO/2023
	JHON CUARAN PINCHAO	22 DE JUNIO/2023
	ERICA SOLARTE OTERO	22 DE JUNIO/2023
	LUZ MARINA RAMIREZ	22 DE JUNIO/2023
	PAOLA ANDREA VILLANUEVA	22 DE JUNIO/2023
	HAROL LUIS VITOLA	22 DE JUNIO/2023
	LUZ IDALIA CARABALI MONTENEGRO	22 DE JUNIO/2023
	MARICELA GUZMAN	22 DE JUNIO/2023
	JHERZON FERNANDO MAZO TRUJILLO	22 DE JUNIO/2023
	JUAN CAMILO ALVAREZ	22 DE JUNIO/2023
	JUAN CARLOS MOSQUERA	22 DE JUNIO/2023
	BRYAN LEON GARZON	22 DE JUNIO/2023
	CRISTIAN ARIAS ANGULO	22 DE JUNIO/2023
	LUIS FERNANDO MAZO	22 DE JUNIO/2023
	ELIZABETH VIDAL BARRERA	05 DE JULIO/2023
	LASTEMIA LOURDES MARTINEZ ATENCIO	22 DE JUNIO/2023
	WILSON ALBERTO RUALES ATOY	22 DE JUNIO/2023
	HECTOR FABIO CARDONA HERNANDEZ	22 DE JUNIO/2023
	JHON ANDERSON QUINTERO LOPEZ	22 DE JUNIO/2023
	LUIS FABIO RUALES ATOY	22 DE JUNIO/2023
	DANNY RUEDA	22 DE JUNIO/2023
	NASLY TATIANA CHAVERRA	22 DE JUNIO/2023
	YESID GONZALEZ GONZALEZ	22 DE JUNIO/2023
	CRISTIAN CAMILO BOTINA VALENZUELA	22 DE JUNIO/2023
	JHON JAIRO RODRIGUEZ	22 DE JUNIO/2023
	JOSE FERNANDO RUBIO	22 DE JUNIO/2023
	GLORIA YASMIN UMAÑA	06 DE JULIO/2023
	IVONNE ALEXANDRA MOSQUERA	05 DE JULIO/2023
	LUIS EDUARDO SALGADO	22 DE JUNIO/2023
	SONIA ALARCON	22 DE JUNIO/2023
	ANA MILENA MULATO MORENO	22 DE JUNIO/2023
	KEVIN ANDRES DIAS	22 DE JUNIO/2023
	LUCERO VIAFARA	22 DE JUNIO/2023
COMUNA 21	JHON FREDDY CUERO	20 DE JUNIO/2023
	JHONATAN EDUARDO HURTADO	20 DE JUNIO/2023

	DIANA FERNANDA MORENO	20 DE JUNIO/2023
	CARMEN VIVIANA MOSQUERA GUZMAN	20 DE JUNIO/2023
	MARTHA CECILIA MINA	20 DE JUNIO/2023
	AIDA NURY MARIN	20 DE JUNIO/2023

16. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del CONVENIO con cargo a los recursos aportadospor la Secretaría de cultura de Santiago de Cali; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del CONVENIO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, teniendoen cuenta los principios de publicidad, economía y transparencia, y observar los precios del mercado, evitando con esto sobrecostos en la ejecución.

R/ Dimos cumplimiento con esta obligación, garantizando la contratación de todos los cultores, y de los otros servicios que se hicieron necesarios para la ejecución del convenio de asociación No 4148.010.27.1.021-2023, como la presentación de las tres (3) cotizaciones, las cuales fueron presentadas y entregadas al comité técnico, quien se encargó de revisar y viabilizar las que cumplen con las especificaciones, cantidad y valor de la ficha como consta en acta de comité técnico.

17. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO. El pago del compromiso a proveedores y/o artistas debe ser en un tiempo inferior a 30 días calendario unavez radicada la documentación para dicho fin.

R/ Dimos cumplimiento con esta obligación, realizando los pagos de los compromisos adquiridos con cargo a los recursos de la Secretaria de Cultura de las comunas 15,16 y 21

18. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO.

R/ La fundación manos que crean sueños tiene la cuenta independiente donde serán depositados los recursos del convenio No 4148.010.27.1.021-2023.

19. Presentar los informes parciales y un informe final de la ejecución total del CONVENIO, con el respectivo balance. El ASOCIADO deberá tener en cuenta al momento de presentar los informes, que estos deben estar acordes con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del CONVENIO, previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del CONVENIO. Asimismo, el ASOCIADO deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posibleveeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control.

R/ Dimos cumplimiento con esta obligación realizando la entrega de los informes, los cuales estuvieron acorde al cronograma de actividades y plan de trabajo, donde se adjuntan los registros fotográficos de las actividades realizadas en las comunas 15,16 y 21.

20. Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del CONVENIO. El asociado se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.

R/Dimos cumplimiento con esta actividad entregando el informe de ejecución contable y financiero queda cuenta de la ejecución de las actividades de las comunas 15,16 y 21 del convenio de asociación No 4148.010.27.1.021-2023.

21. Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente CONVENIO.

R/ se reportó a la Secretaria de Cultura el número de cuenta bancaria, para el desembolso de los recursos con cargo al convenio No 4148.010.27.1.021-2023

FUNDACIÓNMANOS QUE CREAN SUEÑOS
NIT.: 900294173-1



BBVA

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **FUNDACION MANOS QUE CREAN SUEÑOS**, identificado(a) con nit número **900.294.173** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA CUENTA CORRIENTE No. 097702104** aperturada el **19 de enero del 2018**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **03 de abril del 2023.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0977002104**
Cuenta de 16 dígitos: **0977000100002104**
Cuenta de 20 dígitos: **00130977000100002104**

Firma autorizada
BBVA Colombia

Cra. 25No. 122-18 – Tels.: 3935603 – Cali inmode12@yahoo.es

22. El ASOCIADO deberá garantizar que, en caso de requerirse transporte, éste debe cumplir con todos los requisitos y permisos legales expedidos por la autoridad competente.

R/ Esta actividad no se desarrolló en el marco del convenio de asociación No 4148.010.27.1.021-2023. N/A

23. El ASOCIADO deberá reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo. Esta información deberá ser sistematizada a través de un link suministrado por la Secretaría de Cultura.

R/ Dimos cumpliendo con esta obligación reportando la información de la población impactada en los formatos establecidos por la Secretaria de Cultura, como se puede verificar en la plataforma de la entidad.

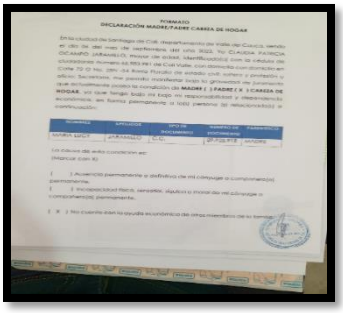
24. Implementar en la ejecución del CONVENIO todas las medidas de bioseguridadcon el fin de evitar el contagio y la propagación del virus COVID- 19, de conformidad con la normativa nacional, departamental y distrital existente.

R/ N/A

25. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago.

R/ Dimos cumplimento con esta obligación entregando todos los documentos para la presentación de las cuentas de cobro

26. Cumplir con la CLÁUSULA SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS vinculando mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del convenio que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia; la calidad se acreditará con la presentación de una declaración juramentada ante notario, junto con documento de identidad de la mujer cabeza de familia.



27. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio.

COMUNA	FECHA DE SOCIALIZACIÓN
COMUNA 15	30 DE MAYO-2023
COMUNA16	01 DE JUNIO -2023
COMUNA 21	06 DE JUNIO -2023

Dimos cumplimiento con esta obligación realizando la socialización del convenio de asociación No 4148,010,27,1,021-2023 en las tres comunas.

JAIRO CRUZ
Representante Legal
Fundación Manos que crean sueños



FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS
NIT.: 900.294.173-1